



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda Bolivia 5150 4400 Salta (R.A.)  
posgreco @ unsa.edu.ar  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 18 de Agosto de 2.010

Res. N° 703/10

Expte. N° 6.623/08

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, Co-Directora de la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", mediante la cual eleva fecha de constitución del Tribunal Examinador para la evaluación de los Trabajos Finales presentado, para su defensa, por los alumnos de la mencionada carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-N° 295/10 se aprueba la constitución del Jurado que entenderá en la evaluación de los Trabajos Finales Integradores, quedando pendiente la fecha de constitución.

Lo establecido en el Punto 8.3.1.3 - Trabajo Final Integrador, del Anexo de la Resolución CS-N° 305/08.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria a fs. 40 del expediente de referencia, aconseja: *"Tener por fijado el día 11.06.09 a horas 9:00 la fecha para la constitución del Tribunal Examinador aprobado por Resolución CD-295/10, para evaluar el Módulo 17: Trabajo Final Integrador correspondiente a la Carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas"*

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 9 de fecha 03.08.10, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por fijado el día 11.06.09 a horas 9:00 la fecha de constitución del Tribunal Examinador aprobado por Resolución CD-295/10, para evaluar el Módulo 17: Trabajo Final Integrador correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

**Artículo 2°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.  
asch/nic

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO